

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1668 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 907 de fecha 27.04.2011 del Jefe del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Sumario Administrativo designado Fiscal a doña Irlandia Silva Jeria;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 907 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a doña Irlandia Silva Jeria, Directora del Consultorio Santa Anselma, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.